

ARTÍCULO 17 TER
B) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES
Dirección General de Interculturalidad
 Dependencia: Delegación de Recursos Humanos
 Responsable: Lic. Rubén Ichel Ixén
 Mes/ año: Junio 2026

No.	Dependencia	Título del Jornal	Valor del Jornal	Monto de Jornales Mensuales																								Monto y Frecuencia de Bonos y Complementos																							
																												032		033		071	072	073																	
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Anual	Mensual	Anual	Mensual				TOTAL																
				Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total																								
	SIN MOVIMIENTOS																																																		

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 72 y 073.



Lic. Rubén Ichel Ixén

Delegado de Recursos Humanos

Dirección General de Interculturalidad

Ministerio de Cultura y Deportes



**Justificación de la Literal “B” del artículo 17 TER, de la
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del
Congreso de la República de Guatemala**

Guatemala, 1 de julio de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no tuvo PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES, por tal motivo no hay ningún informe de avances.

Sin otro particular,

Atentamente




Lic. Rubén Ichel Ixén
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Licda. Juana Sales Morales
Directora General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes